UNP-UOC Nº 191/2016

Pilar, 16 de mayo de 2016.-

Señor/es:
FARMACIA ÑEEMBUCÚ
Presente

Notifícole/s, que su Empresa ha sido Adjudicada mediante Resolución N° 222/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, del Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2016 para "ADQUISICION DE MEDICAMENTOS", bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Llamado realizado por la Coordinación General de la UOC del Rectorado de Universidad Nacional de Pilar.-

Se adjunta copia de la Resolución de Adjudicación Nº 222/2016.-

A partir de la recepción de la presente notificación, queda convocado para suscribir el contrato correspondiente, en un plazo de 20 (veinte) días hábiles, caso contrario el Rectorado de la Universidad Nacional de Pilar podrá sin un nuevo procedimiento, adjudicar el contrato al oferente que haya presentado la siguiente oferta mas baja de conformidad a las condiciones descriptas en el Art.36 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".-

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernantes al Mundo · 1991 · RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Hector Gutiérrez
Farmacia Neembucú
RUC: 576221-9
Pilar - Paraguay

UNP-UOC Nº 193/2016

Pilar, 16 de mayo de 2016.-

Señor/es
FARMACIA SAN VICENTE
Presente

Notifícole/s, que la Empresa **FARMACIA ÑEEMBUCÚ**, con **RUC Nº 576221-9,** ha sido adjudicada mediante Resolución N° 222/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, en el Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2016 para **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS"**, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado realizado por la Coordinación General de la UOC del Rectorado de Universidad Nacional de Pilar.-

Se adjunta copia de la **Resolución de Adjudicación Nº 222/2016.-**

Atentamente.

REPUBLICA DEL PARAGUAY · Fe en la Justicia y la Verdad y Gobernarás el Mundo · 1991 RECTORADO · UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Liz Gómez
FARMACIA SAN VICENTE
RUC: 2050722-4
Pilar

UNP-UOC Nº 192/2016

Pilar, 16 de mayo de 2016.-

Señor/es
FARMACIA ACUARIO
Presente

Notifícole/s, que la Empresa **FARMACIA ÑEEMBUCÚ**, con **RUC Nº 576221-9,** ha sido adjudicada mediante Resolución N° 222/2016 de fecha 13 de mayo de 2016, en el Llamado a Concurso bajo la modalidad de Contratación Directa Nº 14/2016 para **"ADQUISICION DE MEDICAMENTOS"**, bajo las condiciones y descripciones especificadas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado realizado por la Coordinación General de la UOC del Rectorado de Universidad Nacional de Pilar.-

Se adjunta copia de la **Resolución de Adjudicación Nº 222/2016.-**

Atentamente.

Lic. Isidro M. Ferriol C.
Coordinador – UOC

Edgar Benitez

FARMACIA ACUARIO
RUC: 1076021-0
Coronel Bogado